

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7823 *EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CENTENILLO, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo del Liquidador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CENTENILLO, S.A. en liquidación a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, 150, Código Postal 28002, el día 24 de julio de 2014, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 25 de julio de 2014, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2012, así como de la gestión social durante dicho período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al Ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2013, así como de la gestión social durante dicho período.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al Ejercicio 2013.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las operaciones de Liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de Liquidación de la Sociedad, así como del Informe completo de las Operaciones de liquidación de la misma y del Proyecto de División entre los socios del Activo resultante y consiguiente determinación de la cuota del activo social a repartir por cada acción.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador, cese del mismo y cancelación registral de la Sociedad.

Octavo.- Otorgamiento de cuantos poderes y facultades sean necesarios para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente Convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a:

1.º A las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) así como los Informes de gestión, todos ellos correspondientes al Ejercicio 2012.

2.º A las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos y Efectivo y Memoria), así como los Informes de gestión, todos ellos correspondientes al Ejercicio 2013.

3.º Al Balance final de liquidación de la sociedad, al Informe completo de las operaciones de liquidación de la misma, así como al Proyecto de división entre los socios del activo resultante y consiguiente determinación de la cuota del activo social a repartir por cada acción.

Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del Liquidador único información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la presente Junta, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia y voto.

Los accionistas con derecho de asistencia que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales.

Nota: Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 9 de junio de 2014.- El Liquidador, José Luis Esteban Villar.

ID: A140031747-1